



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 23 de febrero de 1968

Núm. 44

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispongan de un ejemplar en el sitio de costo del siguiente.

Los señores Secretarios, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, deberán justificarse al final de cada semestre.

u más estrecha responsabilidad, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, deberán justificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.137

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de calzadas en la avenida de Cataluña, entre la avenida del Puente del Pilar y enlace de carreteras, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 4.465.789,73 pesetas.

El expediente al efecto instruido, se expone al público por quince días para reclamaciones, contados a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 9 de febrero de 1968.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general Luis Aramburo.

SECCION SEXTA

Núm. 1.071

BUJARALUZ

Don Jaime Gros Zubiaga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bujaraluz (Zaragoza);

Hago saber: Que el Ayuntamiento de esta villa en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de enero de 1968, aprobó, con el "quórum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, la permuta solicitada por don Segismundo Calvete Villagrasa, que ofrece una finca rústica de 2 hectáreas 62 áreas 50 centiáreas, de su propiedad, sita en la partida de "La Ginestra", parcela 32 del polígono 10 del Catastro parcelario, por un solar propiedad del Ayuntamiento, con una superficie de 552 metros cuadrados, sito en la partida del "Saladar", parcela 26 del polígono 45 del Catastro parcelario. Este solar es improductivo y no utilizable y tan sólo tiene interés para el citado señor Calvete, como único propietario colindante.

Por tanto, de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento de Bienes, en relación con los artículos 7 y 8 del citado Reglamento, el expediente con todos sus antecedentes se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de un mes, pudiendo presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bujaraluz, 14 de febrero de 1968.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.070

LITAGO

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1967, aprobó por unanimidad un contrato de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, por un importe de pesetas 100.000, para amortizarlo en el plazo de diez años, con destino a la construcción de una vivienda para funcionarios.

Lo que se hace público por término de quince días, para que pueda ser examinado y reclamar los que se crean con derecho.

Litago, 13 de febrero de 1968. —
El Alcalde, Martín Peña.

Núm. 1.133

MORATA DE JALON

La Corporación municipal ha acordado adquirir, mediante concurso, un detector de fugas de agua que pueda localizarlas hasta una profundidad de ocho metros.

Las concursantes podrán presentar cuantos datos estimen procedentes en relación con el detector que se desea adquirir (marca, garantía, funcionamiento, precio, etc.).

El pliego de condiciones se halla en Secretaría, a disposición de quien quiera examinarlo, por un plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio.

De no producirse reclamaciones el concurso tendrá lugar a las doce de la

mañana del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente de publicarse este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y las proposiciones se admitirán hasta el día anterior.

El proponente deberá constituir en fianza el 2 por 100 del valor del detector referido.

En lo no previsto en el pliego de condiciones regirá el vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Morata de Jalón, 17 de febrero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, industrial, con domicilio en, calle, carnet de identidad número, enterado del anuncio y pliego de condiciones sobre adquisición de un detector de fuga de aguas por el Ayuntamiento de Morata de Jalón (Zaragoza), se comprometo a la venta de un aparato de fuga de aguas (aquí detallar clase, marca, etc.), por el precio de pesetas.

(Fecha y firma)

Núm. 1.145

P E D R O L A

El Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente las Ordenanzas especiales redactadas por el Arquitecto municipal que como complemento y ampliación de las determinadas en el Plan general de ordenación urbana de esta localidad, han de ser aplicadas en las edificaciones que se construyan en los solares angulares de la plaza de 18 de Julio de esta villa.

Y dada la importancia sustancial que tiene la ampliación de las expresadas Ordenanzas, de conformidad con lo que establece el artículo 39 de la Ley de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública por un plazo de un mes, durante el cual permanecerán expuestas al público en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinadas por los interesados que lo deseen.

Pedrola, 17 de febrero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.128

PIEDRATAJADA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos pudiendo

presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta general del presupuesto ordinario.

Cuenta de administración del patrimonio.

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.

Rectificación del padrón de habitantes.

Reparto de prestación personal y de transportes.

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Piedratajada, 16 de febrero de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.068

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Tercera subasta de pastos año forestal 1967-68

A las doce, doce treinta y trece horas del décimo día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrará tercera para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los montes números 167, 168 y 170 del Catálogo, denominados "El Bocalete", "El Común" y "Trozo de Garules", respectivamente, para el año forestal 1967-68, por los mismos precios de tasación y con las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera subasta, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 187, del día 16 de agosto de 1967.

Santa Eulalia de Gállego, 12 de febrero de 1968. — El Alcalde, Miguel Buisán.

Núm. 1.146

T O S O S

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos para que los vecinos puedan presentar contra ellos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Ordenanza de sanidad veterinaria modificada.

Tosos, 19 de febrero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.078

VILLALENGUA

Confecionado y aprobado que ha sido el padrón-lista para el cobro de las contribuciones especiales impuestas

a todos los beneficiarios de las obras de distribución de agua para servicio a domicilio y de las de alcantarillado o saneamiento, de este pueblo, según proyectos técnicos y expedientes, se hace saber que dicho padrón-lista, con todos sus antecedentes, quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, en los sitios de costumbre de esta Casa Consistorial, para que durante dicho plazo pueda ser examinado todo ello por los interesados y por cuantas personas y entidades lo deseen, a los efectos procedentes.

Vallalengua, 13 de febrero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.074

ZUERA

Cédula de notificación

El señor Alcalde del Ayuntamiento de la villa de Zuera (Zaragoza), tiene acordada la publicación de la presente para hacer saber a don Carlos Iguaz García, vecino de este municipio, que no habiendo podido localizarle tras repetidos intentos, el Ayuntamiento Pleno acordó, con fecha 23 de enero, dejar sin efecto la adjudicación provisional que se le hizo en el acto de la apertura de plicas del 29 de diciembre pasado, de la parcela subastada núm. 8.

Previniéndole que puede pasar por este Ayuntamiento para imponerle de los recursos que le asisten y darle cuenta del texto íntegro del acuerdo.

Y para que sirva de notificación al interesado, extiende y firmo la presente en Zuera, 15 de febrero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.114

Z U E R A

Rectificación de anuncio de subasta

Habiéndose producido error en el anuncio de subasta para la enajenación de una parcela, dividida en 41 subparcelas, de los bienes propios del municipio de Zuera (Zaragoza), publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 15 de febrero de 1968, número 37, queda anulado, insertándose este nuevo anuncio a todos los efectos legales.

Resolución del Ayuntamiento de la villa de Zuera (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela dividida en cuarenta y una subparcelas de los bienes de propios del municipio.

Objeto y tipo de la licitación. — Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la enajenación en pública subasta de una parcela de 180.000 metros cuadrados, dividida en cuarenta y una subparcelas, sita en la partida "El Campillo", con destino exclusivamente a la instalación de industrias (exceptuadas en todo caso granjas), a cuatro pesetas el metro cuadrado.

Las características de las mismas, numeración y extensión constan en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Garantía provisional. — Se fija en el 3 por 100 del importe inicial de la subparcela a que se opte.

Todos los gastos, incluidos los anuncios, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría municipal, de nueve a doce de la mañana, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del inmediato a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el "Boletín Oficial" de la provincia a contar del último periódico oficial que lo inserte).

Apertura de plicas. — En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Obligación de edificar. — Las instalaciones deberán estar terminadas en el plazo máximo de cuatro años, a contar de la fecha de adjudicación definitiva. Entendiéndose por cumplida esta condición únicamente cuando la industria se halle en funcionamiento y las instalaciones de obras (naves industriales, edificaciones complementarias, etc.), de carácter permanente, alcance, como mínimo, un 50 por 100 de la extensión total de la parcela.

Se ha obtenido la autorización necesaria para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en con documento nacional de identidad núm., conociendo y aceptando los pliegos de condiciones que rigen en la subasta para contratar la enajenación de 41 subparcelas de la partida "El Campillo", se obliga a la adquisición de la subparcela (o subparcelas) núm. por el precio de (la cantidad en letra y cifra). Se adjuntan los documentos siguientes:

Resguardo de garantía provisional; declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los ca-

sos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; documento nacional de identidad del licitador y poder, bastantado a su costa, por el señor Secretario del Ayuntamiento, si se obra en representación de otra persona o entidad; proposición ajustada al modelo que se inserta.

Zuera a de de 1968.

(Fecha y firma del licitador)

Zuera, 16 de febrero de 1968. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.135

VIEDMA HORMIGOS (Francisco), de 24 años, soltero, chapista, hijo de Martín y Valentina, natural y vecino de Madrid, actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el núm. 425 de 1967, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.140

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

instado con el número 416 de 1966, por don Pedro Coduras Subirón, representado por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín, contra don Félix Bartra Clarasó y su esposa, doña Julita Sendra Roselló, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Finca urbana sita en término de la ciudad de Tarragona (Vía Augusta, número 217), de cabida 1.329 metros 37 decímetros 48 centímetros cuadrados, sobre la que se ha construido un edificio destinado a hotel, que ocupa una superficie de 550 metros 39 decímetros cuadrados, y cuya más amplia descripción obra en autos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 704, folio 130, finca número 11.811, inscripciones primera y segunda. Valorada en la suma de pesetas 8.933.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de abril próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos; y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.136

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio

ejecutivo de laudo arbitral, bajo el número 334 de 1963, instados por don José Lorente Bruna y otro, representados por el Procurador señor Velasco, contra don Ramón Pío Almalé, representado por el Procurador señor Barrachina, en los que en ejecución de resolución firme y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 29 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Piso segundo derecha, letra D, sito en Cabezo Buenavista, núm. 7, exterior, de la segunda planta, al que se accede por la escalera izquierda, de superficie útil 43,83 metros cuadrados y una participación en las cosas comunes de 1,55 por 100; valorado en 84.160 pesetas.

Piso cuarto F, de la calle Cabezo de Buenavista, número 7, exterior, de la planta cuarta, al que se accede por la escalera izquierda, de 55,21 metros cuadrados de superficie útil y con una participación en los servicios comunes de 1,87 por 100; valorado en 106.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 10 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la notificación de cargas registrales está de manifiesto en los autos en Secretaría para examen de los interesados, entendiéndose que todo licitador las acepta; que las cargas y gravámenes o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 1.138

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 11 del próximo mes de marzo a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en

pública y segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Florencio Avellanas Viñas, contra don Filomeno Cristóbal, los cuales se hallan depositados en la persona de don Ramiro Romero Cuadra, con domicilio en Fueros de Aragón, 16, primero, de esta capital.

Un coche "Seat 1.400", matrícula Z-34538, pericialmente tasado en pesetas 45.000, y una trailla de 2 metros, tasada en 18.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes, 63.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación rebajado en un 25 %, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.123

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 57 de 1966, instado por don Félix Antonio Saa Muñoz, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Francisco Castro García, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una furgoneta "DKW", motor número 167829, bastidor número 30008367, de 7 HP, matrícula SE-40.803 Tasada en 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán ad-

mitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en Priego de Córdoba, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.120

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 587 de 1967, instado por Miguel - Francisco Pellicer Bernal, representado por el Procurador don Marcial Bibián, contra don Juan Puga Galoso (avenida Puente del Pilar, 3, sexto), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un aparato televisor "Askar", 19 pulgadas y sus complementos, con UFH; en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Puga, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.028

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 640 del año 1967, que se siguen

en este Juzgado a instancia de don Diego Cotano Hernando, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Francisco Fernández Luque, vecino de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Kolster", de 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de marzo próximo, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Málaga. (calle Ferrándiz, número 10).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 1.029

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 374 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Créditos Aragón", S. A., representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don José Oliver Carpio, vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 420, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 23 de enero de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de marzo próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Me-

sa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 1.030

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal número 444 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Félix Saa Muñoz, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Antonio Muñoz Santiago, vecino de Córdoba, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere al edicto número 296, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 18, de 23 de enero de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de marzo próximo, a las once treinta; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 1.044

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 251 del año 1966 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carlos Velilla Moya, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Fernando Catalán, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Philips" de 23 pulgadas, en funcionamiento; valorado en 7.000 pesetas.

Una mesa de despacho metálica gris con un cajón central y 3 a cada lado, muy usada; en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito plaza del Pilar, 2, 4.ª planta), he señalado el día 6 de marzo próximo a las diez treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Zaragoza, diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 1.031

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 443 de 1967, instado por don Moisés Galán García, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra "Carrocerías Ermúa", se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un automóvil "Seat 1.400", matrícula BI-31.267; en 40.000 pesetas.

Cuatro aletas y cuatro puertas de "Peugeot 403"; en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Andrés Martín Sánchez, representante de la demandada, domiciliado en Ermúa, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.139

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 314 de 1967, instado por "Fabricaciones Industriales", representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra "Motores Suria", S. A., se saca a la venta en pública subasta por primera los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Adler", de fabricación alemana, número 2179522; valorada en 14.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 140 espacios, número 662825; valorada en 8.000 pesetas.

Una estufa, a butano, "Corberó"; valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina calculadora "Hispano Olivetti", número AD.101425; valorada en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, calle 26 de Enero, 173, en Hospitalet de Llobregat, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen. ;

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.045

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 143 de 1967 que se siguen en este Juzgado por demanda de "Comercial Balay", S. A., contra don José-María Chorda, vecino de Masamagrell (Valencia), hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a dicho demandado, que se relacionan a continuación y bajo las siguientes condiciones:

Primera. La subasta tendrá lugar el día 4 de marzo próximo, a las doce horas.

Segunda. Para tomar parte en la misma será preciso depositar en la Mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación de los bienes, que asciende a 24.000 pesetas, según tasación pericial.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y la adjudicación será hecha con facultad para ceder a un tercero.

Cuarta. El adjudicatario deberá consignar en el Juzgado el importe de la adjudicación en el plazo que determina la Ley.

Quinta. Los bienes embargados se encuentran depositados en poder del demandado don José-María Chorda, vecino de Masamagrell (Valencia), calle José Antonio, número 75, donde podrán ser examinados por los interesados.

Sexta. Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Un televisor marca "Caliope", de 23 pulgadas, número 12.108, nuevo y en perfecto estado de funcionamiento. Tasado en 12.000 pesetas.

Un televisor de la misma marca, de 23 pulgadas, también nuevo y en perfecto estado de funcionamiento. Ambos con UHF. Tasado en 12.000 pesetas.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.004

A T E C A

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa, en providencia dictada en esta fecha en

los autos de juicio verbal de faltas incoados con el número 5 de 1968, sobre daños por imprudencia, por medio de la presente se cita al presunto inculgado don Jaime Bernardo Moreno Leiva, de 36 años de edad, casado, profesión Ingeniero civil, hijo de Julio e Irma, natural de San Bernardo (Santiago de Chile), residente en París-16 (rue Gudín, 15), para que comparezca ante este Juzgado (plaza del General Campos, 10, bajo) el día 14 de marzo próximo venidero, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del indicado juicio; haciéndole saber que no tiene obligación de acudir a dicho acto, pudiendo dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviera, apoderamiento que podrá hacer ante Notario o por comparencia ante cualquier Secretario de Juzgado municipal, comarcal o de paz, y que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y a fin de que le sirva de citación en legal forma y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente cédula, visada por Su Señoría, en Ateca a trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 894

HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS DE MONREAL DE ARIZA

Habiendo sido aprobado por el Cabildo sindical de esta Hermandad de Labradores y Ganaderos el repartimiento de sostenimiento de la Hermandad para el año actual, así como también el reparto de gastos para reparación y conservación de caminos, quedando expuestos en la Secretaría de esta entidad, durante el plazo de quince días, los cuales podrán ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que crean convenientes.

Monreal de Ariza, 6 de febrero de 1968.—El Presidente, Ramón Utrillas.

Núm. 942

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE CHODES

Previo acuerdo del Cabildo Sindical y de conformidad con las instrucciones dictadas al efecto, se convoca a Asamblea plenaria, para el próximo día 25 del actual mes, y hora de las diez treinta de la mañana en primera convocatoria, y a las once treinta en segunda, caso de no reunirse suficiente número en la primera, a todos los labradores y ganaderos del término, en el local de esta Hermandad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1967 y su memoria explicativa.

2.º Examen y aprobación de las cuentas del presupuesto especial de caminos de la Vega, liquidado del año 1966.

3.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario para 1968.

4.º Ruegos y preguntas.

Chodes, 7 de febrero de 1968. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 1.079

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE UNCASTILLO

Por el presente se convoca a todos los afiliados para que el día 10 de marzo próximo, a las diez horas en primera convocatoria, o a las once en segunda, asistan a la Asamblea plenaria ordinaria, que tendrá lugar en esta Hermandad con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas del ejercicio 1967.

3.º Aprobación del presupuesto ordinario para 1968, acordando forma de implantación de la oportuna derrama.

4.º Dar cuenta de las actividades de la Hermandad en 1967.

5.º Ruegos y preguntas.

De celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria se considerarán válidos los acuerdos que sean tomados, sea cual fuere el número de asistentes.

Uncastillo, 14 de febrero de 1968.
El Presidente, José Lapieza.

Núm. 1.090

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE CARIÑENA

El próximo día 27 de los corrientes, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las ocho en segunda, se celebrará en el salón de fiestas del Centro Mercantil de esta ciudad, la asamblea plenaria de esta Hermandad Sindical con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura de la Memoria de actividades.

3.º Dar cuenta formación grupos sindicales de riegos eventuales.

4.º Solución máquina sulfatar viñas.

5.º Dar cuenta sobre plantación de viña.

6.º Lectura para su aprobación, si procede, de la liquidación de presupuestos del ejercicio anterior.

7.º Lectura para su aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el actual ejercicio.

8.º Ruegos y preguntas.

Cariñena, 12 de febrero de 1968. — El Jefe de la Hermandad, José Bribián.

Núm. 1.103

COMUNIDAD DE REGANTES
DE PASTRIZ
DE PLASENCIA DE JALON

En cumplimiento de las Ordenanzas de la misma se convoca a Junta general extraordinaria a todos los usuarios para el día 5 de marzo próximo, a las tres de la tarde, en la Casa Consistorial con el siguiente orden:

1.º Aprobar si procede la fusión en la Comunidad de regantes de Lumpiaque con todos sus derechos y obligaciones.

2.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse mayoría absoluta se celebrará la reunión en segunda convocatoria una hora más tarde, en el mismo local, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Plasencia de Jalón, 16 de febrero de 1968. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.124

COMPAÑIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO
DE PETROLEOS, S. A.*Estaciones de servicio*

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de Carburantes y Combustibles, se hace saber que el día 14 de febrero de 1968 se ha presentado en nuestra Central de "Campsa", en Madrid, la siguiente petición de permiso, para construir una estación de servicio de tercera categoría:

Peticionario: Don Javier Cortés Moliner.

Emplazamiento: Kilómetro 24, hectómetro 2, de la carretera C-125 de Ayerbe a Ejea de los Caballeros.

Término municipal: Valpalmas (Zaragoza).

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en período de trámite, que se consideren afectadas por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestras agencias comerciales o en las oficinas centrales de Madrid (Paseo del Prado, 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Núm. 1.148

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA MAGDALENA
DE MEDIANA DE ARAGON

Se convoca a todos la partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo, en el salón de la casa Ayuntamiento, en primera convocatoria a las doce y en segunda a las trece horas, a fin de proceder.

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2) Rendición de cuentas del año 1967.

3) Aprobación del presupuesto para 1968.

4) Elección de nueva Junta.

5) Ruegos, preguntas y proposiciones.

Mediana de Aragón, 17 de febrero de 1968. — El Presidente, José-María Sorrosal.

Núm. 1.149

SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAON

Convocatoria Junta general ordinaria

En el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, a las diez horas del día 3 del próximo mes de marzo en primera convocatoria y del día 16 del mismo mes en segunda, se celebrará la Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Aprobación de cuentas ejercicio 1967 y presupuesto 1968.
- 3.º Aprobación actas Juntas generales extraordinarias celebradas en los meses de octubre y noviembre.
- 4.º Informe actividades desarrolladas durante el año.
- 5.º Asuntos de trámite.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 14 de febrero de 1968. — El Secretario, Juan Arós Massó. — Visto bueno: El Presidente, Fernando Susín Hernández.

Núm. 1.149

SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON

Convocatoria

Junta general extraordinaria

En el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, a las doce horas del próximo día 3 de marzo en primera convocatoria y del día 16 en segunda, se celebrará la Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Asunto único: Renovación reglamentaria de los vocales de la Junta de Gobierno.

Huesca, 14 de febrero de 1968. — El Secretario, Juan Arós Massó. — Visto bueno: El Presidente, Fernando Susín Hernández.

Núm. 1.150

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERENCIA DE GRIO DE MORATA DE JALON

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 44 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de partícipes de la Comunidad, para el día 3 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, en el local del salón de sesiones del Ayuntamiento, para tratar de los siguientes acuerdos:

Junta general ordinaria

- 1.º Aprobación cuentas ingresos y pagos de 1967.
- 2.º Aprobación memoria explicativa de 1967.
- 3.º Aprobación presupuesto ordinario para 1968.

Junta general extraordinaria

- 1.º Tomar acuerdo sobre reconstrucción presa para mejor aprovechamiento aguas y canalización de la acequia, autorizando Sindicato, solicitar subvenciones, concertar créditos, encargar proyectos obras y realizar éstas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no reunirse suficiente número de partícipes para tomar parte en la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día 10 del mismo mes de marzo, a las diez horas de su mañana, y en el mismo local, adoptándose, en este caso, los acuerdos, sea cualquiera el número de asistentes.

Morata de Jalón, 16 de febrero de 1968. — El Presidente, José Mercado.

Núm. 1.151

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA MOLINAR DE CHODES Y ARANDIGA

Cumpliendo lo ordenado en las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes se convoca a Jun-

ta general ordinaria y extraordinaria de partícipes para el día 17 de marzo próximo a las 10 horas de su mañana, en el local de esta Hermandad Sindical, domicilio social de la misma, en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

Para la Junta ordinaria

- 1.º Aprobación de las cuentas generales de la Comunidad y Sindicato del año 1966-67.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria anual de 1967.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario para 1968.
- 4.º Ratificar acuerdo del Sindicato sobre nuevas concesiones de aguas a los regantes don José-María Moreno y don Miguel Lafuente.

Para la Junta extraordinaria

- 1.º Tomar acuerdo sobre canalización de la acequia, solicitando recursos de Colonización autorizando al Sindicato solicitar subvenciones, concertar créditos, redacción de los oportunos proyectos, y demás que se precisen.
- 2.º Tomar acuerdo sobre guardería rural, cuidado acequia y sus cauces.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no reunirse suficiente número de partícipes para tomar acuerdo en la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día 24 de dicho mes de marzo, a la misma hora y en el mismo local, adoptándose en este caso los acuerdos, sea cualquiera el número de asistentes.

Chodes, 17 de febrero de 1968. — El Presidente de la Comunidad, Mariano Cuartero.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones